

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia, siendo las diecinueve horas del día diez de abril del año dos mil diecisiete, bajo la Presidencia de la Sra. alcaldesa: BLANCA ANTÉPORA URIBE, con la asistencia de los Sres. Concejales: Amagoia Sáez de Ibarra Vea-Murgia, Juan Carlos González González, M<sup>a</sup> Aránzazu Arranz Ruiz de Azua, Javier Ruiz de Arcaute Ortíz de Urtaran y Antonio Rivas Quintana, actuando como secretaria M<sup>a</sup> Victoria Cantalapiedra Moreno, se reúnen los miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Concejales ausentes: Ekaitz Díaz de Garayo Sáez de Cerain.

Declarada abierta la Sesión por la Sra. alcaldesa, se pasó a tratar los asuntos que componen el Orden del Día.

### **I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Remitida el acta de la sesión celebrada el día 27 de febrero de 2017, se aprueba por unanimidad.

### **II.- DECRETOS DE ALCALDÍA DEL Nº 34 AL Nº 56.**

Se informa a los miembros de la Corporación de los decretos de alcaldía comprendidos entre el 34 al 56 del año 2017, ambos inclusive.

### **III.-PLAN DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE ÁLAVA. CONSULTAS PREVIAS.**

Con fecha 7 de marzo, se ha iniciado el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Director de abastecimiento y saneamiento de Álava 2016-20126.

En la fase de "consultas previas" se pueden realizar ante la Dirección de Medio Ambiente y Urbanismo, cuantas consideraciones y observaciones se estimen procedentes, sobre la amplitud, nivel de detalle y grado de especificación del informe de sostenibilidad ambiental. Además podrán señalarse posibles alternativas adicionales a las planteadas.

Estudiado el proyecto, la Corporación a propuesta de la Comisión informativa de los asuntos a tratar en Pleno adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Comunicar a la Dirección de Medio Ambiente y Urbanismo, que este ayuntamiento no plantea alternativas adicionales al proyecto en exposición al considerar que recoge todas las pretensiones que el municipio tiene en cuanto al abastecimiento y al saneamiento de todas las entidades locales del municipio.

Sin embargo se han detectado algunos errores en la documentación en exposición, solicitándose su corrección. Errores a corregir:

- En la página 74, punto 6.1.2 Cuadrilla de Gorbeialdea, cuando se hace referencia al municipio de Arratzua-Ubarrundia, se afirma que. " la mayor parte del municipio toma el agua del sistema de AMVISA, sin embargo, algunos núcleos cuentan además con recursos propios ( Betolaza....),entre ellos aparece Luko. No obstante, Luko no debe aparecer ya que Luko ha cedido toda la instalación del abastecimiento a AMVISA, por lo que Luko carece de recursos propios.  
En el mismo punto se afirma que el sistema de Nanclares de Gamboa es gestionado por su Junta Administrativa, cuando el sistema es gestionado por el propio Ayuntamiento, ya que el núcleo no es una entidad local menor, por lo que carece de Junta Administrativa.
- En la página 100, punto 7.2.3 "vertidos a zonas sensibles", figura Nanclares de Gamboa, en la tabla de sistemas que vierten en el entorno del embalse y para la que no se ha realizado diagnóstico porque se carece de información. Este ayuntamiento desconoce el porqué de esta afirmación por cuanto toda la información referente al saneamiento de Nanclares de Gamboa se encuentra en el Ayuntamiento, por lo que debería realizarse el correspondiente diagnóstico.
- En la página 104, punto 7.3.2, cuando habla de la Cuadrilla de Gorbeialdea, hace referencia a los núcleos que tiene problemas con el saneamiento y señala dentro de los núcleos mayores a Mendibil, en lugar de Durana como debería ser, citando a Mendibil como núcleo menor con problemas.

#### IV.- PROPUESTA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LOS CONCEJOS DE DURANA, ZURBANO Y ARZUBIAGA PARA ASFALTAR EL CAMINO DE ARZUBIAGA-ZURBANO-DURANA.

Se ha dado traslado de la propuesta de convenio a firmar con los concejos de Arzubiaga, Zurbano y Durana, una vez que los mismos acuerden una encomienda de gestión al ayuntamiento para realizar la obra de asfaltado de camino entre los tres concejos. Obra para cuya ejecución existe partida presupuestaria en el presupuesto 2017.

La Corporación a propuesta de la Comisión informativa permanente de los asuntos a tratar en Pleno acuerda aprobar ambos documentos por mayoría absoluta del número legal de miembros, con los votos en contra de los dos concejales de BILDU.

La Sra. concejal M<sup>a</sup> Aránzazu Arranz da a conocer las consideraciones por las que EHBILDU, vota en contra de la encomienda de gestión que el ayuntamiento solicita a las juntas de ARZUBIAGA, DURANA Y ZURBANO.

*"Actuando con coherencia y habiendo solicitado al equipo de gobierno que en los presupuestos 2017 eliminaría esta partida entre otros motivos porque creemos que este tipo de actuaciones tiene que ir ligado a una reflexión y plan de actuación global para el conjunto de todos los Concejos del Municipio tanto en la exposición del proyecto como en la ejecución junto con la colaboración de otras Administraciones es por lo que a este punto del orden del día, votamos en contra; Exponiendo;*

- 1. Sigue sin hacerse el plan conjunto.*
- 2. No es un proyecto prioritario, teniendo este ayuntamiento problemas muchos más graves y urgentes, sin darse solución.*
- 3. Las conexiones de los tres núcleos son buenas se puede acceder por*
  - 1. Arzubiaga , desde Eskalmendi o por Zurbano.*
  - 2. Durana desde la Eskalmendi o por la nacional.*
  - 3. Zurbano , por A4001 o por antigua N1*

*En caso de cortarse por fuerza mayor un acceso desde Vitoria como se indica desde el equipo de gobierno como uno de los motivos principales de este proyecto, siempre tendrían la segunda alternativa sin riesgo a quedarse incomunicados.*

- 4. Conexión entre Concejos, entendemos que hay que hacer plan conjunto y que hay caminos en mucho peor estado que estos.*
- 5. Descapitalización del Ayuntamiento, ya en la inclusión de esta partida en el presupuesto para el año 2017, se solicitó al Equipo de Gobierno que involucraría en el gasto al departamento de Agricultura de la D.F.A. cosa que no ha sido así.*

*Como procedimiento habitual D.F.A., participa junto con los Concejos en los gastos de los arreglos de los caminos, este Ayuntamiento según la normativa de subvenciones vigentes aporta también un %, de esta forma se involucran en el gasto a todas las Administraciones.*

*Con este proyecto se desestima el % que D.F.A. debería aportar, cargando el Ayuntamiento y Concejos con el gasto total de la inversión, por este motivo solicitamos a la Secretaria Interventora del Ayuntamiento informe de la descapitalización de este Ayuntamiento al ejecutar esta obra.*

*Tampoco se explica la cantidad de 19.000 euros aproximados que se solicita que aporten tres juntas, en base a que .....criterios; económico, medición, otros....*

6. *Aumento de tráfico, El proyecto consiste en pavimentar los caminos por lo que supondrá mayor circulación de vehículos convirtiendo estos caminos en carreteras de segundo orden "comarcales"*

*El equipo de gobierno contempla esta inversión... para el uso y disfrute de los niños de estos pueblos y así puedan acceder al C.S. Sologana, entendemos que esto si hay voluntad ya se puede hacer en el estado actual de los caminos.*

7. *Mantenimiento: En la encomienda de gestión se solicita el mantenimiento de estos CAMINOS para 10 años a las Junta Administrativas, pasando un camino de todo uno a un camino de asfalto, el coste de mantenimiento será mayor. El ayuntamiento no se va a hacer cargo del arreglo.*

*Por otro lado, otro factor a considerar en el mantenimiento es el puente que atraviesa la autovía, van a ser las Juntas Administrativas responsables del mantenimiento de mismo".*

La Sra. Secretaria informa que en el expediente ya hay dos informes tanto jurídico como de intervención. Se les hace entrega de los mismos en el acto, no obstante se comprueba que los concejales ya contaban con ambos informes que fueron facilitados junto a los modelos de encomienda y de convenio. Asimismo informa que todo gasto que efectúa el ayuntamiento, salvo que sea para adquisición de algún bien inventariable o una inversión en un bien inventariable es una descapitalización para el ayuntamiento, pues se efectúa un gasto.

#### V.- PROTOCOLO DE COLABORACIÓN CON URA PARA INTERVENIR CONJUNTAMENTE EN LOS CAUCES Y MÁRGENES DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO.

Se ha dado traslado a los concejales del protocolo de colaboración entre la Agencia Vasca del Agua y este ayuntamiento para intervenir conjuntamente en los cauces y márgenes del dominio público hidráulico, a fin de realizar las siguientes actuaciones:

- Eliminación de Robinia pseudoacacia y plantación en los márgenes del Zadorra en Mendibil.
- Eliminación de árboles y tapones generados y plantación en Durana.
- Retirar chopos caídos en el río Santa Engracia entre Luko y Urbina.

Visto lo anterior, la Corporación a propuesta de la Comisión informativa permanente de los asuntos a tratar en Pleno, acuerda por unanimidad, firmar el citado Protocolo y habilitar a la alcaldesa para su firma.

## VI.- JUNTA ADMINISTRATIVA DE BETOLAZA. SOLICITUD DE AVAL DEL AYUNTAMIENTO.

Se da cuenta de la solicitud del concejo de Betolaza para que este ayuntamiento avale una parte de la línea foral que han de solicitar para hacer frente al coste de la obra de soterramiento de luz, teléfono, agua, saneamiento y pavimentación.

Visto que la línea foral que deben solicitar asciende a la cantidad de 70.000 euros a devolver en 10 años y que la amortización anual de la línea (7.000 euros) supera la cuantía que anualmente percibe el Concejo en concepto de participación en el FOFEL (3.000 euros), por lo que necesitan el aval municipal por 4.000 euros anuales durante un periodo de 10 años.

Vista la cantidad correspondiente a las subvenciones que este ayuntamiento concede anualmente al concejo para gastos generales.

La Corporación, por unanimidad, a propuesta de la Comisión informativa permanente de asuntos a tratar en Pleno adopta el siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia se compromete a la devolución de la cantidad de 4.000 euros anuales durante un periodo de 10 años, cantidad en la que la anualidad de amortización de los fondos de la línea foral supera el importe de la participación del concejo de Betolaza en el FOFEL.

## VII.- JUSTIFICACIÓN DEL DESTINO DE LAS SUBVENCIONES.

La Corporación, vista la documentación presentada así como el informe emitido por Secretaría-Intervención, a propuesta de la Comisión informativa permanente de los asuntos a tratar en Pleno, adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Considerar justificadas las subvenciones concedidas a:

- Junta Administrativa de Durana por la celebración de Fiestas Patronales.
- Apdema.

Segundo. Abonar la cantidad de 1.700 euros concedida a la Junta Administrativa de Durana en sesión de Pleno celebrada el día 19 de diciembre de 2016.

## VIII.- DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA 4º TRIMESTRE 2016 Y 1º TRIMESTRE 2017.

1. Informe económico correspondiente al 4º trimestre de 2016.

La Corporación se da por enterada de la siguiente documentación correspondiente al 4º trimestre de 2016:

- Acta de Arqueo a 31 de diciembre de 2016.
- Estado de Ejecución del presupuesto en su Estado de Ingresos y Gastos en el 4º trimestre de 2016.
- Periodo Medio de Pago del 4º trimestre de 2016.
- Pagos realizados en el trimestre (morosidad)
- Modificaciones realizadas en el cuarto trimestre.

2. Informe económico correspondiente al 1º trimestre de 2017.

La Corporación se da por enterada de la siguiente documentación correspondiente al 1º trimestre de 2017

- Acta de Arqueo a 31 de marzo de 2017.
- Estado de Ejecución del presupuesto en su Estado de Ingresos y Gastos en el 1º trimestre de 2017.
- Periodo Medio de Pago del 1º trimestre de 2017.
- Pagos realizados en el trimestre (morosidad)
- Modificaciones realizadas en el primer trimestre.

## IX.- DECLARACIÓN DE SEVILLA: EL COMPROMISO DE LAS CIUDADES POR LA ECONOMÍA CIRCULAR.

El Pleno del Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia, por mayoría absoluta, con la abstención de los dos concejales de BILDU, visto el acuerdo unánime adoptado por la Junta de Gobierno de la FEMP, el pasado 24 de marzo de 2017, en el que se recomienda la difusión entre las Entidades Locales españolas de la "Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular", que supone el compromiso de las Entidades Locales españolas con la Declaración de París y con las exigencias derivadas del paquete de medidas de economía circular aprobado por el Parlamento Europeo, un cambio con el modelo económico, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Suscribir la "Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular", y asumir los pronunciamientos y compromisos que la misma supone:

### "DECLARACION DE SEVILLA: EL COMPROMISO DE LAS CIUDADES POR LA ECONOMIA CIRCULAR

*La Comisión Europea y el Parlamento Europeo han aprobado un paquete de iniciativas para construir una Economía Circular en Europa. Con este objetivo se pretende desarrollar un nuevo paradigma de modelo económico que cierre el círculo del diseño, la producción, el consumo y la gestión de residuos, creado así una Europa ecológica, circular y competitiva. Aunque los problemas ambientales como la lucha contra el cambio climático, su efecto sobre la biodiversidad y la creciente escasez de recursos exigen soluciones globales que están principalmente bajo la responsabilidad*

*de los gobiernos nacionales, también deben ser una importante preocupación para las ciudades y pueblos europeos. El desarrollo urbano sostenible desde un enfoque integrado y sus interrelaciones con el mundo rural, son un elemento fundamental para el desarrollo de la innovación y la implementación de soluciones para una transición correcta hacia una economía baja en carbono y una preservación de nuestros recursos naturales. Según Naciones Unidas, el 70% de la población del planeta vivirá en ciudades en 2050.*

*La economía circular, que transforme nuestros residuos en recursos, ofrece una solución a la crisis ambiental que sufriremos con el modelo económico de desarrollo lineal. No podemos construir nuestro futuro sobre el modelo de "coge, fabrica y tira".*

*La economía circular favorece que le valor de los productos y materiales se mantenga durante un mayor tiempo; los residuos y el uso de los recursos se reduzca al mínimo, y los recursos se conserven dentro de la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida útil, con el fin de volverlos a utilizar repetidamente y seguir creando valor.*

*En septiembre de 2015 la ciudad de París, hizo un llamamiento a las "ciudades europeas en favor de una Economía Circular", que ha formado ciudades como Ámsterdam, Bruselas; Copenhague, Lisboa, Londres, Milán, y Roma.*

*Por eso, hoy las ciudades reunidas en esta Jornada sobre "Economía Circular: el Compromiso de las Ciudades" nos comprometemos con nuestra firma a:*

- Proponer un modelo de desarrollo urbano sostenible, inclusivo y resiliente, aumentando la demanda de actividades socioeconómicas generadoras de bienes y servicios medioambientales, lo que se traducirá en empleo verde y empleo social de mayor calidad y valor añadido.*
- Impulsar y aprobar el llamamiento "Ciudades por una Economía Circular" que realizó la ciudad de París en 2015.*
- Resaltar el importante papel que tienen los Gobiernos Locales en las acciones de fomento y desarrollo de una economía circular por ser la administración más próxima y la que mejor puede prevenir los impactos ambientales, en colaboración con sus vecinos y vecinas.*
- Incrementar nuestros esfuerzos por reducir impactos ambientales, climáticos y sobre la salud de las personas de sus actuales modelos de desarrollo.*
- Subrayar las consecuencias positivas que un cambio de modelo hacia una economía circular supondría en términos de emisiones de gases de efecto invernadero.*
- Solicitar el apoyo político y económico de la Unión Europea y de sus Estados miembros para el desarrollo de políticas locales en favor de una*

*economía circular, favoreciendo el desarrollo de estrategias nacionales y regionales e instrumentos de cooperación.*

- *Desarrollar estrategias locales en favor de la economía que favorezcan el vertido cero, el reciclaje (especialmente de los biorresiduos), la reducción de los desperdicios alimentarios, el fomento del ecodiseño, de la prevención de residuos, de la reutilización y el reciclaje y el fomento de la compra pública de productos verdes.*
- *Fomentar la cooperación entre administraciones y desarrollar y compartir buenas prácticas entre ciudades, en el marco de desarrollo de Estrategias Locales por una Economía Circular.*
- *Involucrar a la Comunidad Científica en la investigación y desarrollo de programas de economía circular y en el apoyo y desarrollo de las estrategias locales.*
- *Fomentar los esquemas de gobernanza multinivel del territorio y mejorar a concienciación, sensibilización y participación de nuestras vecinas y vecinos en las actuaciones locales de impulso de una economía circular, transformando a los consumidores en usuarios responsables y reemplazando el sentido de la propiedad del producto por el sentido del servicio prestado.*
- *Potenciar los partenariados público-privados para favorecer alianzas entre los distintos actores involucrados del sector público, organizadores de la sociedad civil y el sector privado”.*

Segundo. Trasladar certificación del presente acuerdo a la Secretaría General de la FEMP.

## X.- OTROS TEMAS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

1. Acceso al comedor de los alumnos de las aulas de dos años de la Ikastola Ikasbide.

La Sra. concejal Amagoia Saez de Ibarra informa a los presentes de que en la última reunión del ORM de la Ikastola, se planteó el problema que existe con el acceso al comedor de los alumnos de 2 años en las aulas que les ceden en Vitoria-Gasteiz. Parece ser que no reúnen las condiciones suficientes y otros años dividían a los infantes en dos tandas y mientras unos comían otros dormían. Esto no es lo adecuado.

Ahora se plantea que solo pueden acceder al comedor un total de 30 estudiantes de 2 años. Y se plantearon como elegir a los mismos. Las opciones eran:

- Hacer un sorteo. Parece una opción injusta.
- Priorizar a los alumnos que tengan hermanos mayores que ya se queden en el comedor.

Ella ha solicitado que se priorizaran también los alumnos de nuestro municipio.



El tema ha quedado pendiente porque los responsables de Ikastola van a recabar datos sobre el número de inscripciones en el aula de 2 años de personas residentes en nuestro municipio y del número de alumnos de dos años que ya tienen hermanos mayores en el comedor. Está esperando una nueva convocatoria del ORM. De todas formas los responsables del centro ha informado que el año que viene espera contar con mejores instalaciones.

La Sra. concejal M<sup>a</sup> Aránzazu Arranz, propone que se prime a los alumnos cuya unidad familiar esté toda trabajando y no puedan atenderlos.

El Sr. concejal Juan Carlos González afirma que no es igual que la unidad familiar cobre por ejemplo 50.000 euros que 15.000 euros por ejemplo. Debería primarse la unidad familiar con menos ingresos.

Tras un debate, en el que cada uno explico su postura, se acuerda por unanimidad defender en la ORM que se prime el acceso al comedor de los alumnos empadronados en nuestro municipio

## 2. Triatlón 2017.

La Sra. concejal M<sup>a</sup> Aránzazu Arranz pregunta si se ha recibido algún escrito de los organizadores del Triatlón. Se le responde que no. Queda encargada de comentarles que envíen los escritos directamente al ayuntamiento.

## 3. Camino usurpado en Nanclares de Gamboa.

La Sra. alcaldesa informa que se ha detectado una ocupación ilegal de un camino en Nanclares de Gamboa. Se ha iniciado el correspondiente expediente de recuperación.

## 4. Korrika 2017.

La Sra. alcaldesa muestra su disgusto con la organización de la Korrika 2017. No se han dirigido al ayuntamiento ni a los concejos para organizar la carrera, ni se les ha ofrecido participar ni se les ha pedido autorización para la ocupación de los caminos, cuando sabe fehacientemente que la organización ha mantenido reuniones con otros ayuntamientos.

# XI.- CONTROL DE LA GESTIÓN, RUEGOS Y PREGUNTAS.

## 1. Muro derribado junto a la carretera A-3002 en la localidad de Durana.

La Sra. concejal M<sup>a</sup> Aránzazu Arranz pregunta que ocurre con la reparación del derrumbe del muro sobre la carretera, si no se pueden quitar las piedras que invaden la carretera.

La Sra. alcaldesa le informa de que las piedras no se pueden quitar pues están sujetando la tierra del muro, si se quitan toda la tierra invadiría la carretera y caería el muro entero.

También informa que mantuvo una reunión con los propietarios de las casas, responsables del Servicio de carreteras y técnicos de urbanismo del ayuntamiento en Diputación en el mes de febrero. Desde entonces los

propietarios han cambiado de arquitecto y una vez redactado el proyecto definitivo se está esperando la autorización del Servicio de carreteras para poder conceder la licencia de obra.

2. Depuradoras en las casas de Eskalmendi.

Pregunta La Sra. concejal M<sup>a</sup> Aránzazu Arranz si se sabe algo sobre el estado de los expedientes. Le responde la alcaldesa que están esperando la autorización de la Confederación.

3. Obras efectuadas en el cruce de Zurbano.

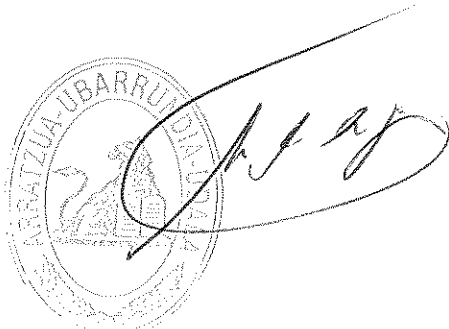
El Sr. concejal D. Javier Ruiz de Arcaute informa que ha habido un nuevo accidente en el cruce. Afirma que no ha servido de nada el gasto que ha efectuado la Diputación con las obras, colocando farolas, etc, cuando casi todos los accidentes han ocurrido por el día. El problema no es la visibilidad de la zona sino la complicada acumulación de stop y ceda el paso en el cruce que crea una continua confusión a los conductores.

XII.- INFORMES DE PRESIDENCIA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS, EN SU CASO.

1. El Sr. concejal Juan Carlos González González, informa con respecto al requerimiento efectuado por el Servicio de Montes de Diputación para efectuar la corta de unos pinos radiata, supuestamente de propiedad de la Comunidad de San Martín, que los citados pinos no pertenecen a la Comunidad sino a un propietario particular y están en una parcela distinta de la señalada por el Servicio. Los pinos de la Comunidad son además de la especie insignis, no radiata. Todo ha sido un error en los datos que constaban en Diputación por lo que no se va a realizar ninguna actuación en la zona.

2. La Sra. alcaldesa recuerda al Sr. concejal Javier Ruiz de Arcaute que la moción que presentó sobre las paradas de autobús en Santiagolarra fue sacada del orden del día por su grupo y que comentaron que la volverían a incluir y le pregunta si la van a incluir o no. Responde el Sr. Ruiz de Arcaute que se meterá en el siguiente Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por finalizado el acto a las diecinueve cincuenta y cinco horas del día de la fecha, de todo lo cual yo el Secretario doy fe.



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.